



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 26 MAR. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 98 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA
ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.**

Presente. –

Asunto : INDUCCIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI) EN EL MARCO DE LA
ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 – FASE 1

Referencia : a) R.M. N° 060 – 2024 – MINEDU Versión Actualizada de la
Norma Técnica denominada Disposiciones para la
implementación de las intervenciones y acciones
pedagógicas del Ministerio de Educación en los
Gobiernos Regionales Gobiernos Locales y Lima
Metropolitana en el Año Fiscal 2024, aprobada mediante
R.M. N° 009-2024-MINEDU.
Expediente ESSE2024-INT - 35467

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia la cual indica atender en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescente en las Instituciones Educativas.

Al respecto la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación viene implementando el Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI). Dicha iniciativa tiene el objetivo de prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el involucramiento de aliados estratégicos para promover que las instituciones educativas sean espacios seguros e igualitarios, libres de toda forma de violencia y discriminación.

Asimismo, DIGE ha diseñado el proceso formativo para los perfiles de Convivencia Escolar que acompañará la implementación, de tal manera que se fortalezcan capacidades a medida que se van ejecutando las tareas de la Estrategia de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Focalizadas 2024, aprobada mediante la R.M. N° 060 – 2024 – MINEDU Versión Actualizada de la Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024, aprobada mediante R.M. N° 009-2024-MINEDU.

Se realizará la inducción de la FASE 1 de la PREVI conforme se detalla a continuación:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	01 de abril de 2024	9:00am. a 5:00pm.	Presencial

En ese sentido, se remite el presente para su conocimiento y brinde todas las facilidades para que el profesional designado a su I.E. Focalizada asista en el horario indicado, se anexa la lista de profesionales que deben estar presentar en dicha inducción (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLPJ-ASGESE
ESPMIC-ESSE
LJYR/E-ESSE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL PSICÓLOGO EN SOPORTE PSICOLÓGICO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	PROFESIONAL
1	305874	2056 JOSE GALVEZ	RED 07	ESPINOZA GARAY YENNYFER LEANA
2	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	RED 04	GALAZ ALBUJAR BRENDA SARITA
3	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	RED 07	RODRIGUEZ ALEMÁN ALBERTO
4	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	RED 18	FLORES SEMACHE CRISTHIAN JIANCARLO
5	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	RED 22	ACARO ORTEGA ELOINA ARLET
6	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	RED 17	CASTRO BANDA, REYLI JESÚS
7	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	RED 19	LLANCA LÓPEZ JACQUELINE
8	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	RED 22	MERINO INCISO MARILYN
9	311064	3040 20 DE ABRIL	RED 20	CRUZ CORO ESTEFANY DEL PILAR
10	311083	3080 PERU - CANADA	RED 20	RODRIGUEZ SARMIENTO, EMERSON
11	311115	3091	RED 22	ESPINOZA MEZA ALEX JHONATAN
12	311120	3095 PERU KAWACHI	RED 22	FELIPE REDONDO JORDY FREDY
13	311158	PNP PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	RED 21	BRUSH CORTEZ MÁXIMO FLORENTINO
14	311182	NUEVO PERU	RED 20	LOLI PADILLA MIGUEL ANGEL
15	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	RED 19	ORTEGA ZUÑIGA ROSARIO KAREN
16	320596	2001 TENIENTE CORONEL ALFREDO BONIFAZ	RED 03	ONOFRE ARAUJO ALESSANDRO RAUL
17	320624	NACIONAL RIMAC	RED 01	HUAMÁN VILLAR ANGELICA VALERIA
18	320855	3014 LEONCIO PRADO	RED 03	VASQUEZ RAMOS ZEUS ADONIS
19	332938	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	RED 16	MOYA BRAVO MALHY CARMÍ
20	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	RED 13	OCHOA CERRON VICTOR EDUARDO
21	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	RED 10	INGA VILLANUEVA DENISE PILAR
22	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	RED 14	ROQUE AGÜERO ESTRELLA JANETH
23	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	RED 21	SUXE LLERENA GIOVANNA JADIRE
24	305789	INDEPENDENCIA	RED 06	CARLOS ZAMBRANO LINA JOHANNA
25	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	RED 12	HUAYNA QUINTANILLA HUGO EDUARDO
26	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	RED 08	RAMIREZ PIZANGO PATRICIA LILIANA

